

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DECLARACIÓN DE LA CAZA COMO ACTIVIDAD ESENCIAL Y QUE LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CAZADORES SEAN EXCEPTUADOS DE LAS POSIBLES NORMATIVAS DE CONFINAMIENTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0157]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de diciembre de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0157, relativa a declaración de la caza como actividad esencial y que los desplazamientos de los cazadores sean exceptuados de las posibles normativas de confinamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 144, correspondiente al día 9 de noviembre de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0157]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a

1. Que declare la caza como actividad esencial y permita el libre desplazamiento de los cazadores entre su residencia y el lugar donde se desarrolle la cacería.

2. Que los desplazamientos puntuales de cazadores sean considerados como una de las excepciones a las posibles normativas de confinamiento, conforme a la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria y siguiendo las guías de bioseguridad para la prevención del Covid-19 promulgadas por las autoridades competentes."